

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN EDUCATIVA AGORA

EJERCICIO: 2018

Don David Antonio López Gallego, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Educativa Ágora, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, con número 765 ,

CERTIFICO: Que en la página nº 34 del Libro de Actas de la Fundación consta lo siguiente:

1º) Que con fecha 21 de mayo de 2019, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes patronos (1), reuniendo el quórum de asistencia, previsto en los Estatutos de la Fundación:

Dª María del Carmen Aparicio Bengoechea, Presidenta.
D. Ricardo Lucena Ferrero, Vicepresidente.
D. David Antonio López Gallego, Secretario.
Dª Aranzazu Unzueta Niño, Vicesecretaria.
Dª María de los Ángeles Prieto Marina, Vocal.
D. Jose María Puchades Ruiz, Vocal.

Se adjunta hoja de firma de todos los asistentes.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2018, cerrado el día 31/12/2018, según consta en el Acta.

3º) Que igualmente se acordó destinar en el ejercicio a la realización de los fines fundacionales, el (3) 100 % de las rentas e ingresos de la Fundación, según el artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones de la Comunidad de Madrid.

4º) Que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota nº de la Memoria de las cuentas anuales.

5º) Que la Fundación puede formular las cuentas en el modelo (4) de PYMES y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría externa, según el artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

6º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan como Anexo a esta certificación, formando un solo documento y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria (que incluye, entre otros, el grado de cumplimiento del plan de actuación y del destino de rentas y el inventario).

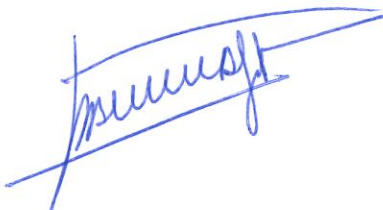
7º) Que a la fecha de expedición del presente certificado, los miembros del Patronato son los siguientes:

1. Presidente: María del Carmen Aparicio
2. Vicepresidente: Ricardo Lucena Ferrero
3. Secretario: David Antonio López Gallego
4. Vicesecretaria: Aranzazu Unzueta Niño
5. Vocal: María de los Ángeles Prieto Marina
6. Vocal: Jose María Puchades Ruiz

Y para que así conste, expido la presente en Madrid , 20 de junio de 2019.

EL SECRETARIO (5)

Fdo.:



Vº Bº
EL PRESIDENTE (5)

Fdo.:



- (1) Indicar en relación a cada patrono si asiste personalmente o representado. Los patronos deben haber aceptado el cargo con las formalidades previstas en la Ley (documento público, documento privado con firma legitimada notarialmente; comparecencia en el Registro de Fundaciones; o mediante certificado expedido por el secretario del patronato con firma legitimada notarialmente), y constar inscritos en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.
- (2) Especificar una opción: unanimidad, mayoría, etc.
- (3) Este porcentaje debe encontrarse entre el 70 y el 100 por 100.
- (4) Seleccionar uno de los siguientes modelos:
 - Normal
 - Abreviado
 - Pymes
- (5) Los nombramientos de los cargos de Secretario y de Presidente deben constar inscritos en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. Ambas firmas deben ser originales, no admitiéndose las fotocopias.